



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 1151

Bogotá, D. C., viernes, 16 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 026 DE 2016

(septiembre 7)

Legislatura 2016-2017

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:45 a. m., del día miércoles 7 de septiembre del año 2016, bajo la Presidencia de los honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Granados Torres* – Presidente, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Victor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Llamado a lista

Castillo Suárez Fabián Gerardo
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Zuluaga Henao María Regina

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Éduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Nilton

Correa Díaz Neftalí
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Quintero Romero Eloy Chichi
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Barrera Marcos Yohan.

Nota: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria, informa al señor Presidente que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria miércoles 7 de septiembre de 2016 a las 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas número 022-16, 023-16 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de julio de 2016 y 02 de agosto de 2016.

III

Estudio y discusión para primer debate

1. Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Orocué del departamento Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria “La Vorágine”.*

Autor: Honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache*.

Fecha de presentación: 4 de agosto de 2016.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 602 de 2016.

Fecha de recibo en Comisión: 12 de agosto de 2016

Ponente para primer debate: Honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache*

Radicación ponencia y pliego de modificaciones para primer debate: 23 de agosto de 2016

Publicación ponencia y pliego de modificaciones primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 656 de 2016.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 6 de septiembre de 2016 – Comisiones Económicas Conjuntas.

2. Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casabianca, Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Fecha de presentación: 3 de agosto de 2016.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 599 de 2016.

Fecha de recibo en Comisión: 11 de agosto de 2016.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Radicación ponencia y pliego de modificaciones para primer debate: 24 de agosto de 2016

Publicación ponencia y pliego de modificaciones primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 656 de 2016.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 6 de Septiembre de 2016 – Comisiones Económicas Conjuntas.

3. Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: Honorables Representantes *Harry Giovanny González García* y *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Fecha de presentación: 3 de agosto de 2016.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 600 de 2016.

Fecha de recibo en Comisión: 11 de agosto de 2016

Ponente para primer debate: honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*.

Radicación ponencia para primer debate: 23 de agosto de 2016

Publicación ponencia y pliego de modificaciones primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 657 de 2016.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 6 de septiembre de 2016 – Comisiones Económicas Conjuntas.

4. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, *por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Togui en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra; honorables Senadores: Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez.*

Fecha de presentación: 2 de agosto de 2016.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 598 de 2016.

Fecha de recibo en Comisión: 11 de agosto de 2016

Ponente para primer debate: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Radicación ponencia para primer debate: 23 de agosto de 2016.

Publicación ponencia y pliego de modificaciones primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 657 de 2016.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 6 de septiembre de 2016 – Comisiones Económicas Conjuntas.

5. Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del Bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jaime Felipe Lozada Polanco, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, Harry Giovanny González García, Rodrigo Lara Restrepo.* Honorables Senadores: *Hernán Francisco Andrade Serrano* y *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Fecha de presentación: 28 de julio de 2016.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 557 de 2016.

Fecha de recibo en Comisión: 4 de agosto de 2016.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe* y *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Radicación ponencia y pliego de modificaciones para primer debate: 24 de agosto de 2016

Publicación ponencia y pliego de modificaciones primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 656 de 2016.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 6 de septiembre de 2016 – Comisiones Económicas Conjuntas.

6. Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, y cultural de la Nación a la Casa del Telegrafista en Aracataca, Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Antonio Serrano Pérez*.

Fecha de presentación: 21 de julio de 2016.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 533 de 2016.

Fecha de recibo en Comisión: 3 de agosto de 2016.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Radicación ponencia para primer debate: 24 de agosto de 2016

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 656 de 2016.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 6 de septiembre de 2016 – Comisiones Económicas Conjuntas.

7. Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde honores y se vincula con el municipio de Chaparral (Tolima) a la celebración del bicentenario del natalicio del insigne ideólogo Liberal, Estadista, Periodista, Escritor colombiano, dos veces Presidente de los Estados Unidos de Colombia a nombre del Partido Liberal, señor *Manuel Murillo Toro*, y se autoriza la realización de obras de infraestructura física y tecnológica en su nombre.

Autor: honorable Representante *Ángel María Gaitán Pulido*. Honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Fecha de presentación: 27 de julio de 2016.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 556 de 2016.

Fecha de recibo en Comisión: 4 de agosto de 2016.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Ángelo Antonio Villamil Benavides*, *Neftalí Correa Díaz*.

Radicación ponencia y pliego de modificaciones para primer debate: 31 de agosto de 2016

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 699 de 2016.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: 6 de septiembre de 2016 – Comisiones Económicas Conjuntas.

IV

Citación

Citación a la señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Cristina Plazas Michelsen*; y al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *Carlos Iván Márquez Pérez*, con la finalidad de explicar la Ejecución Presupuestal de su entidad de los años 2014, 2015 y lo corrido del año 2016, en el marco de la discusión en primer debate del **Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado,** por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

El Vicepresidente,

Marta Cecilia Curi Osorio.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, reposa alguna excusa en su Despacho de los Funcionarios citados.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor, hay una excusa dirigida por el doctor *Benjamín Ricardo Collante Fernández*, Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, que dice lo siguiente:

“OAJ-RO- 1063-2016

Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2016

Doctor

LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Edificio Nuevo del Congreso

Carrera 7ª número 8 – 68 Piso 5to

Ciudad.

Asunto: Citación debate Control Político, Sesión septiembre 7 de 2016

Estimado doctor Díaz Granados, reciba un cordial saludo.

De manera atenta acuso recibo de su comunicación en virtud de la cual informa al doctor Carlos Iván Márquez Pérez, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) del debate que en dicha Corporación se realizará con la finalidad de explicar la Ejecución Presupuestal de esta Entidad de los años 2014, 2015 y lo corrido del año del 2016 que se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2016 a las 9:00 a. m.

No obstante lo anterior, el doctor Carlos Iván Márquez Pérez, presenta respetuosamente su excusa por no poder asistir a la Sesión programada, ya que fue convocado en el día de hoy por la Vicepresidencia de la República para asistir al municipio de Salgar (Antioquia), a la entrega de las obras a la comunidad afectada por la avalancha del pasado 18 de mayo del 2015.

Cordialmente,

Benjamín Ricardo Collante Fernández.

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres”.

Señor Presidente, ha sido leída la excusa.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias señor Secretario. Entonces continuamos con la Sesión y sometemos a consideración el Orden del Día leído, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; cuando se conforme el quórum decisorio lo votamos.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para anunciarle que las actas que se van a dar lectura ya fueron enviadas a cada uno de los correos electrónicos de los honorables Representantes.

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas número 022-16, 023-16 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de julio de 2016 y 2 de agosto de 2016.

Señor Presidente ha sido leído el punto del Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias señor Secretario, vamos a declarar un receso de cinco minutos para verificar la asistencia de los honorables Representantes que nos hace falta para confirmar el quórum decisorio.

Nota: La Presidencia de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, decreta un receso de cinco (05) minutos.

Transcurrido el receso de los cinco (05) minutos de reanuda la sesión.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, **sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.**

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Estudio y discusión para primer debate

1. **Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, “por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Orocué del departamento Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria “La Vorágine”.**

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente

“Proposición:

Por las anteriores consideraciones se solicita dar ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 065 de 2016, **por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la obra literaria “la vorágine”**, junto con la modificación presentada en la ponencia al título del proyecto de ley.

Ha sido leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, consta de seis (06) artículos propuestos.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, propuesto?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 065 de 2016, *por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la obra literaria "La Vorágine"*.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casabianca (Tolima); se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y de acuerdo a lo expuesto en la ponencia, propongo a los honorables Representantes a la Cámara aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casabianca (Tolima), se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones,*** con el pliego de modificaciones y el texto definitivo adjuntos:

Ha sido leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, consta de seis (06) artículos propuestos, con las modificaciones propuestas al artículo 3° en la Ponencia.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, con las modificaciones propuestas, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, con las modificaciones propuestas?

Secretario:

Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, con las modificaciones al artículo 3°, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casabianca (Tolima), se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara.

Secretaria: Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición:

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, consta de seis (06) artículos.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Toguiú en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara de Representantes, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Toguiú, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones**”.

Ha sido leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, consta de siete (07) artículos.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional

Permanente el articulado del Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Toguií, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del Bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Presidente honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y de acuerdo a lo expuesto en la ponencia, proponemos a los honorables Representantes a la Cámara, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposi-**

ciones, con el pliego de modificaciones y el texto propuesto como definitivo adjuntos:

Ha sido leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, consta de trece (13) artículos, con las modificaciones a los artículos 5°, 6°, 8° y 9°, propuestos en la ponencia.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, con las modificaciones propuestas, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, con las modificaciones propuestas?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, con las modificaciones propuestas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito, en el departamento del Huila,

con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones”.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, y cultural de la Nación a la Casa del Telegrafista en Aracataca, Magdalena” y se dictan otras disposiciones.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

“Proposición:

Por las consideraciones plasmadas en la presente Ponencia, solicito a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la Casa del telegrafista en Aracataca, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, consta de cinco (05) artículos.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación la casa del telegrafista en Aracataca, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

Secretario:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde honores y se vincula con el municipio de Chaparral (Tolima) a la celebración del bicentenario del natalicio del insigne ideólogo Liberal, Estadista, Periodista, Escritor Colombiano, dos veces Presidente de los Estados Unidos de Colombia a nombre del Partido Liberal, señor Manuel Murillo Toro, y se autoriza la realización de obras de infraestructura física y tecnológica en su nombre.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición:

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde honores y se vincula con el municipio de Chaparral (Tolima) a la celebración del bicentenario del natalicio del insigne ideólogo liberal, estadista, periodista, escritor colombiano, dos veces Presidente de los Estados Unidos de Colombia a nombre del Partido Liberal, señor Manuel Murillo Toro, y se autoriza la realización de obras de infraestructura física y tecnológica en su nombre.**

Ha sido leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, consta de once (11) artículos, con las modificaciones a los artículos 3º, 4º, 5º y 6º en la ponencia.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, con las modificaciones, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, con las modificaciones?

Secretario:

Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, con las modificaciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde honores y se vincula con el municipio de Chaparral (Tolima) a la celebración del bicentenario del natalicio del insigne ideólogo liberal, estadista, periodista, escritor colombiano, dos veces Presidente de los Estados Unidos de Colombia a nombre del Partido Liberal, señor Manuel Murillo Toro, y se autoriza la realización de obras de infraestructura física y tecnológica en su nombre.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

En consideración el título y querer de que el Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, tenga segundo debate?

Secretario:

Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV

Citación

Citación a la señora Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Cristina Plazas Michelsen*; y al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *Carlos Iván Márquez Pérez*, con la finalidad de explicar la Ejecución Presupuestal de su Entidad de los años 2014, 2015 y lo corrido del año 2016, en el marco de la discusión en primer debate del **Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017.**

Señor Presidente ha sido leído el punto cuarto del Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Confírmeme señor Secretario si la funcionaria citada está haciendo presencia en el Recinto.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Sí, señor Presidente, los asesores informan que la señora Directora del ICBF se encuentra desplazándose para este Recinto, haciendo claridad que el señor Director de la Unidad de Gestión de Riesgo remitió excusa a la Comisión y no delegó a ningún funcionario.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Le solicito señor Secretario que para que me cite nuevamente al señor Director de la Unidad de Riesgo, para que asista el próximo miércoles y rinda el informe sobre la Ejecución Presupuestal de su Institución, de su entidad a cargo.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Así será, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Y apremie la llegada la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente con los asesores ya se está requiriendo a la señora Directora del ICBF, que se encuentra en la Comisión Primera de la Cámara.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con gusto, señor Presidente.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Reposa alguna Proposición en su Despacho.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

No señor, no se encuentra radicada en este momento ninguna proposición.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Entonces declaramos un Receso de Cinco (05) minutos para conminar la asistencia de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, así se hará.

Receso de 5 minutos

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Reiniciamos nuevamente la Sesión y registramos la presencia en el Recinto de la Comisión Cuarta Constitucional de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, señor Presidente también para registrar la excusa del honorable Representante Marcos Johan Barrera Díaz.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Desde del día de ayer confirmó la presencia la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Entonces le damos la bienvenida a la doctora Cristina Plazas Michelsen, que ha tenido unas jornadas maratónicas, habida cuenta que ha sido citada también a otras Comisiones Constitucionales del Senado y de la Cámara de Representantes.

Entonces lo que vamos a hacer es, le damos la palabra a los señores Citantes, posteriormente le cedemos el uso de la palabra a la doctora Cristina Plazas y posteriormente abrimos las intervenciones de los honorables Representantes.

Entonces le vamos a dar el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe y de igual manera le solicitamos al señor Secretario que apremie la asistencia del Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas Gracias señor Presidente. Buenos días, un saludo cordial especial para mis compañeros, para la doctora Cristina Plazas Michelsen, nos dio mucho gusto señora Directora verla en esta Comisión Cuarta de Presupuesto.

Iniciando las Sesiones el 10 julio, los miembros de esta Comisión y con ocasión de las discusión del Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación de

manera unánime decidimos citar algunas Entidades del Orden Nacional para efectos de observar conjuntamente con la discusión del Proyecto de Ley de Presupuesto para la siguiente vigencia, como habían actuado las respectivas Entidades desde el punto de vista de la Ejecución Presupuestal; el Debate señor Presidente, creo que se va a circunscribir y más que un Debate de Control Político se trata de un informe que presenta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre su ejecución Presupuestal en el último en la presente vigencia y en la vigencia anterior.

Eso por dos sentidos porque en esta época todos los miembros de estas Comisiones Económicas, son abordados por los diferentes Funcionarios representantes Legales de las respectivas Entidades Públicas, con el ánimo de que esa discusión de Presupuesto General de la Nación nosotros observemos las necesidades de cada Entidad y en la discusión intercedamos ante el Gobierno nacional para efectos de mejorar las asignaciones Presupuestales que se hagan a cada una de esas Entidades.

Convenimos todos que esas le íbamos a hacer de manera unificada y que haríamos el esfuerzo o las solicitudes para que aquellas Entidades que vienen cumpliendo realmente con su tarea que hubieran tenido una buena planeación Presupuestal y desde luego vienen ejecutados los recursos de manera adecuada cumpliendo con los principios Presupuestales definidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto entre ellos el Principio de Anualidad, pues está Comisión lo reitero en la discusión del Presupuesto, interviniera para efectos de garantizar que aquellas Entidades que hubieran hecho bien la tarea no se vieran afectadas con el recorte o la disminución de recursos en el Presupuesto.

De acuerdo a la información solicitada por esta Comisión y suministrada por el Instituto de Bienestar Familiar, lo que observamos es que el Presupuesto total de dicha Entidad para la vigencia de 2016 correspondía cerca de 5.2 billones de pesos aproximadamente de los cuales en funcionamiento se ejecutan 363 mil millones de pesos y para inversión 4.8 billones de pesos; de acuerdo a la información suministrada a corte 30 de junio de 2016, señor Presidente, en funcionamiento se han comprometido 165.844 millones de pesos, de los cuales se han obligado 151.599 millones de pesos, con un porcentaje de cumplimiento del 41.7% que pareciera pues a ojo de mal cuero u ojo de mal observador que en materia de funcionamiento por los recursos están ejecutando conforme al Plan Anualizado de Caja; y en materia de Inversión ya advertí que se debe cerca 4.8 billones de pesos, que se han comprometido alrededor 4.2 billones de pesos, que se han obligado cerca de 2.4 billones de pesos, cuando se refieren a compromiso supongo, señora Directora, eso me lo aclarara usted, que son recursos que ya tienen los respectivos certificados de disponibilidad Presupuestal y cuando se refieren a obligación supongo que son aquellos procesos o aquellas inversiones que ya tienen los Registros Presupuestales correspondientes y seguramente que ya han empezado a pagarse a los Contratistas o a los Ejecutores de esos recursos de Inversión; en materia de compromiso en la Ejecución a la fecha de uno de los 86.9% y en materia de obligaciones del 49.8%, en total general sumando Inversión de Funcionamiento los compromisos equivalen al 84.1% las obligaciones al 49.2%.

Señor Presidente, la verdad esa información que es información general queridos compañeros, no nos permite, ni posibilita salvo las cifras generales de ejecución que de acuerdo con lo que ahí está planteado parece que todo avanza bien; no nos permite por ejemplo, quisiera señora Directora, si tiene la información la verdad pienso que fue que nos faltó a nosotros en el cuestionario solicitar la información pormenorizada en lo referente a como se ha venido haciendo está inversión constatando si alguno de esos recursos están siendo valga la redundancia ejecutados a través de Fiducias para constatar si hay ejecución real o ejecución ficticia; nos faltó también indagar y si en la vigencia anterior señora Directora en la que el Presupuesto fue de 5.3 billones de pesos, de los cuales se terminaron ejecutando 96.9% que es una ejecución muy importante, algunos de esos recursos quedaron como rezago Presupuestal, cuántos quedaron como reserva Presupuestal, cuántos quedaron como cuentas por pagar, cuántos fueron definidos como Vigencias Futuras.

Y eso sí señor Presidente, para poder hacer un análisis de fondo sobre la planeación Presupuestal de la Entidad porque hemos observado y no voy a referencia al ICBF sino a la generalidad con la cuenta de Presupuesto General de la Nación, que fue remitida por la Contraloría General de la República a la Comisión Legal de Cuentas de la cual hago parte con mi compañero Mario Alberto Castaño Pérez, con mucha preocupación observamos que Entidades del sector Público se viene desconociendo de manera reiterada, repetitiva los principios en materia Presupuestal, especialmente el principio de Planeación y seguidamente el principio de anualidad.

Y encontramos además que en ese caso muchos de los recursos de inversión son la generalidad señora Directora, usted ahora como no tenemos la información del ICBF porque no la preguntamos en el cuestionario que enviamos, le queda a la señora Directora que nos cuente el tema de las Reservas Presupuestales de las cuentas por pagar, de las Vigencias Futuras y si el Instituto de Bienestar Familiar a ejecutado recursos a través de Fiducias o a través de Convenios y no tienen la ejecución real sino que simplemente ejecución considerada a través del Registro Presupuestal en la Entidad correspondiente.

Entonces estaba contándoles que en la cuenta del Presupuesto de la Vigencia anterior de acuerdo con el informe presentado por la Contraloría General de la República se observa que la gran mayoría de Entidades del Sector Público han venido desconociendo los Principios Presupuestales especialmente el de Planeación y Anualidad y que con preocupación observamos cómo se ha venido mal utilizando, mal aplicando, mal interpretando la figura de la reserva Presupuestal que es una figura que solamente existe en el régimen Presupuestal colombiano y que es la excepción de las excepciones para ejecutar recursos de una vigencia y que la valga la redundancia o la ejecución o la prestación del servicio, la entrega del bien pase a otra vigencia.

Preferiría, señor Presidente, que en ese sentido porque de acuerdo a su información general tendría una nada que reprocharle al Instituto de Bienestar Familiar, porque la verdad de acuerdo con estas cifras generales que nos entregan la ejecución pareciera venir ajustándose a la planeación de la Entidad, al Plan Anual de Caja en fin a todos estos temas Presupuestales y qui-

siéramos conocer que ha sucedido con las Reservas Presupuestales, **a cuánto equivale**, por qué razón le aplicaron esa figura y no la de la Vigencia Futura, que es la regla general o la excepción al Principio de Anualidad, qué ha pasado con las cuentas por pagar, **cómo han venido manejando ese rezago Presupuestal que eso es lo que nos daría luces para de fondo hacer un planteamiento sobre si efectivamente hay planeación Presupuestal en dicha Entidad. Le agradezco mucho señor Presidente.**

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la doctora Cristina Plazas Michelsen para que nos informe los alcances del informe de decisión Presupuestal que nos hizo llegar en días anteriores.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen:

Muchas Gracias señor Presidente. Un buen día a todos los Representantes y a las señoras Representantes, gracias por haber citado este debate y doy gracias por una razón honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, le voy a decir que hace poco estuvimos en otra Comisión en donde ustedes se mostraban muy preocupados no solamente por la ejecución sino por los hallazgos de la Contraloría.

Entonces lo primero que quiero decir es ustedes me han oído, para mí y todo mi equipo tenemos un tema claro y es que actuamos bajo la premisa que los recursos de los niños y las niñas son sagrados y por eso hemos hecho unos esfuerzos gigantescos, primero en combatir la corrupción y se ha visto y ustedes han visto que con el trabajo juicioso que hemos hecho con la Fiscalía General de la Nación a través de la capacitación a los investigadores para que puedan llegar al delito, para que puedan de verdad descubrir cuáles son los malos manejos de los recursos; hoy podemos decir que ya en la Fiscalía lleva cuarenta y cuatro capturados pero además dos Directores Regionales que lastimosamente no estaban salvaguardando los recursos de los niños entendiendo este como uno de los delitos más graves que pueden existir; es increíble que existan personas que se roben los recursos de los niños, que se roben los recursos de la Educación de los niños, que se roben los recursos de la comida de los niños y es potestativo nuestra gran lucha y nuestra gran bandera pero además de eso se preguntarán, la Directora lo único que hace es denunciar y denunciar y denunciar y entonces eso fue su trabajo como Directora, pues no, nosotros además de las denuncias con resultados positivos también estamos mejorando todos nuestros procedimientos hacia dentro, porque necesitábamos lograr que los recursos fueran invertidos de forma mucho más eficiente y efectivamente que la ejecución Presupuestal fuera no solamente ejecutada a cabalidad si no también se cumpliera porque para nosotros es fundamental que no solamente se invierta en los recursos sino que se cumplan las metas y eso es lo que hemos demostrado desde en esta Administración.

Entonces quiero contarle doctor Juan Felipe Lemos Uribe, que efectivamente como usted tenía tantas preocupaciones sobre el tema de la Contraloría, la Contraloría General dio concepto favorable y feneció la cuenta Fiscal del ICBF que esa era una en el debate que usted nos hizo, era una de las preocupaciones más

grandes, no solamente suyo sino de los demás Representantes y puede decir que después de cinco años por fin la Contraloría nos dio concepto favorable, además de eso nos calificó en un 81.46 y esto demuestra cómo no solamente estamos denunciando sino que al mismo tiempo estamos mejorando nuestros procedimientos en el ICBF.

Efectivamente la ejecución del ICBF en el año 2015 es la mejor en los últimos cinco años y lo ubica en el primer lugar del sector de inclusión y reconciliación social de un Presupuesto señores Representantes de 5.3 billones de pesos, se logró comprometer como lo dijo el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe 98.5% y obligar el 96.9%, siempre regaño a Juan Carlos que es el Director de Planeación y le digo que quiero ser la primera en Ejecución, pero también hay que entender que cuando nosotros estamos de quinceavos en todo el Gobierno y por qué estamos hay que entender que nosotros tenemos un Presupuesto de 5.5 billones de pesos y que muchas veces los que mejor ejecutan son aquellas Entidades que tienen menos recursos pero lograr una ejecución de 98.5% y obligar 96.9% de un Presupuesto de 5.5 billones de pesos, es la muestra de cómo estamos trabajando de manera articulada pero sobre todo en todas las direcciones del Instituto sino también haciendo caso al ejercicio de planeación que hacemos desde principio de año y como les digo lo importante no es solamente ejecutar sino el cumplimiento de metas y puedo decirles también señores Representantes que estamos orgullosos que en el 2015 logramos alcanzar el cumplimiento del 115% de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Hablando un poco más del informe general, señor Representante, el concepto ratifica la transferencia con la que se viene defendiendo los recursos de los niños y la calificación incluye diferentes componentes cómo el control de Gestión, de resultados legal y financiero y creo que lo más importante que arroja ese concepto es que se bajó la disminución en hallazgos es decir pasamos de 247 hallazgos a 69 hallazgos, fundamental decir que la mayoría son Administrativos y solo tienen dos incidencias Fiscal por 13 millones de pesos de un Presupuesto de 5.5 billones de pesos.

Con esto puedo contestar un poco ese debate que no hemos podido terminar, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, pero acá le estoy respondiendo un poco para que nos vuelva, en ese Debate estábamos hablando del período anterior de mi posesión, entonces sí me parece bueno contarle lo que hemos hecho porque sabía de su preocupación y también cuando entré al Instituto me preocupó mucho el tema de Contraloría y este tema si ha sido fundamental y por eso les digo que no solamente las denuncias sino como a partir de los conceptos y de los informes de las Entidades de Control hemos hecho un plan juicioso desde Planeación para poder mejorar en cada uno de los indicadores sobre todo en aquellos conllevan a salvaguardar los recursos de los niños.

En Ejecución Presupuestal, la Ejecución del ICBF como le digo es la mejor de los últimos cinco años, en el 2013 les puedo decir cómo fue subiendo desde el 2011, en el 2011 la ejecución fue del 93.8% y las obligaciones 88.4%; en el 2012 - 96.1% y de obligaciones 91.4%; en el 2013- 97% y obligaciones 93%; en el 2014, que fue cuando me posesioné 98% y 96% en obligaciones y en el año 2015 logramos 98.5% y 96.9%

teniendo como meta el doctor Juan Carlos Director de Planeación de mejorar mucho más estos indicadores sabiendo de que todas maneras son unos resultados demasiado positivos teniendo en cuenta el Presupuesto del Instituto.

Nos falta el de Apropriación también en el 2015, con un Presupuesto de 5.3 billones de pesos, el saldo de Apropriación fue de 79.196 millones de pesos inferior a los 88.162 millones de pesos del 2014; que 131 mil millones de pesos del 2013; quiero contarles nuevamente cómo ha ido disminuyendo estos valores; en el 2011 el saldo fue de 196 mil millones de pesos; en el 2012, 158 mil millones de pesos; en el 2013, 131 mil millones de pesos; insisto de que estamos en esta administración; en el 2014, 88 mil millones de pesos; y en el 2015, 79 mil millones de pesos; esto una vez mostrando cómo hemos mejorado la planeación en el instituto y cómo hemos ido ejecutando de manera responsable.

La reserva constituye en el 2015 fueron las menos registradas en los últimos años con relación a su apropiación, vuelvo a referencia de los años anteriores; en el 2011 fueron 172 mil millones de pesos; en el 2012, 188 mil millones de pesos; en el 2013, 163 mil millones de pesos; insisto desde que nos posesionamos este equipo en el 2014, 71 mil millones de pesos; y el 2015, 70 mil millones de pesos; esto para demostrar como insisto hemos mejorado los procedimientos para que no tengamos reservas y si ustedes lo aprueban acá está el Director de Planeación que puede explicarle en qué se han ido estas reservas entendiendo que muchas de ellas efectivamente son problemas legales que tenemos o sancionatorios o más que todo problemas legales que hacen que se constituyan las reservas y en esto pueda dar una mayor indicación el Director de Planeación.

Con corte al 30 de agosto del 2016, señores Representantes se ha logrado comprometer los recursos equivalentes al 87.3%, como lo estableció el señor Representante, la obligación obligada del ICBF del mes de agosto fue del 63.3% de esta apropiación y supere el resultado de agosto de los últimos años contados desde el 2012, es decir, en este momento hemos tenido la mejor ejecución no desde el 2011 sino desde el 2012 para que una vez más le demostremos a ustedes cómo los ejercicios de Planeación se han hecho de manera juiciosa y sobre todo salvaguardando los recursos de los niños entiendo que trabajamos bajo la premisa que los recursos de los niños son sagrados.

Entonces no sé a bien lo tienen ustedes, dejar que el señor Director de Planeación les explique un poco más a fondo el tema de Reservas al señor Representante, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Correcto, registramos la presencia en el recinto del señor Juan Carlos Bolívar López, quien es el Director de Planeación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entonces le damos la palabra.

Director de Planeación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Juan Carlos Bolívar López:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días honorables Representantes muchísimas gracias, simplemente para complementar algunas de las cifras que ya presentó nuestra Directora y reposar el tema de la importancia que para el instituto tiene la ejecución Pre-

supuestal, en el entendido de poder no solo ejecutar el presupuesto que nos asignan y que en cada vigencia venimos hacemos las discusiones y las sustentaciones ante el Departamento de Planeación Nacional, ante el Ministerio y Hacienda y ante el honorable Congreso, para que nos apropien los recursos necesarios, sino que realmente se vea impactado en los indicadores de cumplimiento de nuestras metas de Plan de Desarrollo.

Frente al tema de las reservas es importante mencionar por ejemplo, en las reservas que tuvimos el año pasado que fueron del orden de 80 mil millones de pesos, en 39 mil millones de pesos de ellas, gran parte alrededor del 50% que fueron constituidas por unos temas en los cuales se requirieron los recursos para mejorar las dotaciones de nuestros hogares infantiles, en nuestros programas de primera infancia y nuestras madres comunitarias y en ese sentido se hizo todo un proceso de legalización de esos bienes que llegaron no alcanzaron a terminar esa legalización a 31 de diciembre quedaron constituidas las reservas presupuestales cuando se hizo ya el proceso de legalización que era un tema que trascendía la competencia directa del instituto se pudieron ya hacer los pagos y en este momento únicamente nos quedan por pagar de las Reservas 20 mil millones de pesos; ustedes dirán esos 20 mil millones de pesos, también es una cifra digamos importante frente a los 80 mil millones de pesos, pero es importante que el Congreso tenga claridad de que son 20 mil millones de pesos, el 90% están asociados a problemas jurídicos que en estos momentos están en curso, problemas de incumplimiento y que estamos pendientes de que esos procesos sancionatorios dicten su fallo para determinar el proceso digamos del monto que haya que pagar.

Sin embargo, históricamente las cifras de reservas presupuestales del instituto como lo presentaba la Directora alcanzaban a estar del orden de 180 mil millones de pesos, 171 mil millones de pesos y eso suma de los temas que rigurosamente le hacemos seguimiento en el Comité Directivo con cada una de las áreas para evitar no solo la constitución de reservas presupuestales, sino después el pago de vigencias expiradas con lo que implica esos procesos desde el punto de vista Fiscalía Disciplinario para la Entidad y en el cual estamos haciendo una tarea titánica para evitar la constitución de esas vigencias expiradas el cual nos la reserva.

Frente al tema de la apropiación, también estábamos hablando que tenemos alrededor de 80 mil millones de pesos, de saldo de apropiaciones, 1.5% del total del Presupuesto de la Entidad y ahí también hay un tema asociado que es una dinámica que estamos mirando cómo la ajustamos, pues es una complejidad que tiene la Entidad y es con base en contratos de operación de con cupos al finalizar la vigencia se tiene que hacer un balance de cuántos de esos cupos al finalizar la vigencia se tiene que hacer un balance digamos dependiendo de la asistencia de los niños si se utilizaron o no se utilizaron, en el último pago que se hace en diciembre siempre quedan algunos cupos y algunos balances que hay que entrar a analizar para hacer la liberación de esos contratos y eso ya no nos da la posibilidad de poder invertir esos recursos ya finalizando la vigencia y por eso si bien alcanzamos a inicios de diciembre tener casi el 100% de los recursos comprometidos en ese efecto que hay que hacer desde el punto de vista desde un ejercicio juicioso de mirar la ejecución de los contratos se liberan algunos recursos; de esos 80 mil millones de pesos, que tuvimos en el 2015 alrededor de

60 mil millones de pesos, fueron asociados a ese tema, que podemos ver al frente de la Entidad un ejercicio permanente de seguimiento con cada uno de los operadores y de los Contratistas para hacer esas liberaciones antes de llegar al finalizar la vigencia y poder reinvertir esos recursos desde la manera más eficiente.

También importante mencionar la rigurosidad que tenemos frente al tema del plan de compras, es importante tener en cuenta que la Entidad y todas las entidades del Gobierno nacional de Compras, el Estatuto Anticorrupción al inicio de cada vigencia tiene que publicar su plan de compras y establecer cuáles son los procesos de contratación que van a hacer a través de las diferentes modalidades y esa debe ser la carta de navegación para que realmente uno tenga ya con una planeación en qué se van a ejecutar los recursos y hacerle un seguimiento riguroso, ese es el tema que históricamente no se tenía como una herramienta para hacerle un seguimiento y que nos ha permitido tener los finales de ejecución en la medida en que si tengo ya establecido el referente de recursos en qué momento va a comprometer los recursos, cuál es el plan de pago de cada uno de estos contratos va a poder al finalizar con las otras herramientas de seguimiento como el SIIF y el PAC poder garantizar la ejecución del 100% de los recursos.

También preguntaba el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, el tema de las Fiducias, qué tanto del Presupuesto se invierte y se ejecuta a través de Fiducias, para contarle desde el Presupuesto actual únicamente alrededor de 20 mil millones de pesos, van a ser utilizados en un proceso de con Findeter que para tener una mejor eficiencia va a constituir una Fiducia para unos temas de Infraestructura, pero cuando hablamos de un Presupuesto de 5.5 billones de pesos, pues 20 mil millones de pesos es una cifra bastante menor y de todas maneras está hecha con una Entidad, con todo el reconocimiento y la trayectoria que tiene para que nos apoye en unos temas de infraestructura e incluso tiene unas vigencias futuras y es por el orden de 20 mil millones de pesos; resaltar también que el seguimiento y la ejecución que tenemos actualmente a nivel de obligaciones es la mejor desde el 2002 de la Entidad.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen:

Señor Representante para aclarar un poco lo de Findeter, parte de las reservas como le contamos son problemas jurídicos y tenemos muchos sancionatorios, nosotros abrimos licitaciones en el instituto para obras, pero el problema es que el instituto no es experto en obras y muchas veces por falta de supervisión no porque está todo el mundo encargado de los programas misionales de los niños; entonces estamos viendo que existen muchos sancionatorios y por esa razón fue que tomamos la decisión de hacer ese convenio con Findeter; importante este convenio por una razón, en este momento tenemos sobrecupo en los fuentes especializados del Sistema de responsabilidad Penal Adolescente, esa es una preocupación gigantesca que tiene el país, ustedes han visto los motines que se dan y lo que necesitamos son lugares adecuados para que estos jóvenes se rehabiliten porque además muchos de ellos tienen problemas de consumo y luego después de estar en estos centros salir a tener una vida con bienestar que además es nuestra gran misión.

Entonces nuestra gran preocupación es la región del Chocó, tenemos que terminar, este centro especializado y por esta razón fue que tomamos la decisión de que contratar con Findeter este por afirmación como usted dice del tema ficticio, este no es un tema ficticio, sino para aclarar que es una necesidad del instituto que es fundamental y que además va a ayudar en la Gestión Misional del ICBF.

Con esto creo no sé si con esto termino primero y después si tienen preguntas vuelvo y al final hablo un poco del Presupuesto que nos asignaron y las peticiones que tenemos a esta Comisión tan importante. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente. Saludar a los compañeros, felicitarlos por este debate, saludar a la doctora Cristina Plazas Michelsen, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Primero que todo, pienso que la doctora Cristina Plazas Michelsen, recibió una Entidad con muchos problemas, en el sur del país se dice con muchos chicharrones y lo importante fue que ella tuvo el valor de denunciar actos de corrupción, sobre todo en el sur del país, creo que Nariño, en el departamento del Putumayo y sin ir a pormenores, se han ido poco a poco solucionando los temas; pienso doctora Cristina Plazas Michelsen, que ya usted cogió el timón de ese barco como debía coger, creo que le podemos informar aquí cómo que es lo que está pasando en realidad, usted maneja unos programas especiales de niños de Cero A Siempre, por ejemplo, también maneja unos recursos para los nuevos Entes de Desarrollo Infantil y vemos que en ese debate serio que le ha hecho el doctor Juan Felipe Lemos Uribe usted nos ha dicho que la ejecución Presupuestal va caminando y le ha ido bien.

Pero como Representante del departamento del Putumayo le tengo que decir, doctora Cristina Plazas Michelsen, que llegó el momento ya de repartir ese presupuesto, sobre todo en esas zonas apartadas, en el departamento del Putumayo nos hace falta esos nuevos Centros de Desarrollo Infantil y le quiero decir porque usted señora Directora con los recursos algunos de las Regalías; por ejemplo, al departamento del Putumayo que indirectamente le han llegado a su Presupuesto porque eso llega en el Presupuesto General de la Nación, se logran muchos recursos sobre todo de departamentos como el Putumayo que generan riqueza al país y llega el momento de que nosotros estamos exigiendo hoy de que en el Presupuesto del 2017 tenga en cuenta el Presupuesto por el departamento del Putumayo, observo que el Putumayo tiene una apropiación del 37.474 de pesos el 99.6% en las cifras que usted misma nos ha dado y que esto equivale a una pérdida de apropiación aquí dice en la tabla del 135 el 99.6% ahora me lo explicará qué significa esa cifra en la tabla que nos ha pasado aquí en la Comisión Cuarta.

Lo quiero que pedir en conclusión, es de que la quiero invitar a que revise qué está pasando con los alimentos de los niños en el departamento del Putumayo, en municipios de San Miguel, en la zonas de

Frontera, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Leguízamo, Orito, Puerto Caicedo, Villa Garzón, Puerto Guzmán, Mocoa y los cuatro municipios del Valle de Sibundoy hay muchas quejas sobre todo de las personas o de los comerciantes que prestan a veces los víveres para que los niños puedan alimentarse, hacen una labor social y parece no les pagan a tiempo a los que generan este préstamo o ayuda a esas empresas que se ganan esas licitaciones. En el Putumayo no hay comerciantes como en otros departamentos, grandes monopolios de los alimentos, sino hay gente que hace esfuerzo al hacer un comercio y resulta que a veces Bienestar Familiar no les paga a tiempo a esos que generan o tienen la Licitación de prestar los alimentos y esa tarea como consecuencia que los comerciantes del departamento del Putumayo hoy estén pasando por unos problemas graves porque a ellos tampoco es que les presten a veces les entregan los alimentos a 30, 60, 90 días y hay veces que se demoran 6 meses, 1 año en pagar esas facturas.

Entonces sí quisiera, doctora Cristina Plazas, que nos permitiera algún día con los Gremios del Comercio de esta zona del país que por favor revisáramos estos temas o que el que tiene la Licitación no está pagando o ustedes están cumpliendo con el tema y ellos no están pagando a tiempo estas facturas de los alimentos, porque en realidad soy testigo de que los comerciantes -estoy hablando de todos-, en el departamento del Putumayo hacen un esfuerzo para que a los niños no les falte la alimentación porque esto genera que haya problemas sociales en el departamento del Putumayo.

Y pedirle que revisemos la ejecución o la posible ejecución Presupuestal del 2017 porque necesitamos nuevos Centros de Desarrollo Infantil, muy importantes en el Territorio, en zonas apartadas que realmente no cuentan con esos Centros de Desarrollo Infantil y como estamos hablando del posconflicto necesitamos ese equilibrio regional porque acuérdesse de que el Putumayo ha sido uno de esos departamentos que por el conflicto armado con el grupo armado ilegal de las Farc ha tenido muchos problemas y hay muchos niños que hoy tienen la esperanza de estudiar y usted sabe que en esas zonas apartadas los alimentos son los que también ayudan para que los niños puedan ir y se eduquen en esas zonas apartadas.

Señora directora, en conclusión quiero felicitarla por ese tema de la Ejecución Presupuestal, pero quiero que el próximo año cuando esté aquí como Directora de Bienestar Familiar felicitarla por la ejecución en el departamento del Putumayo y porque esa apropiación del Presupuesto del 2017 se le dé esa equidad regional a un departamento como el Putumayo que necesita tanto este tema que los recursos de Bienestar Familiar sean apropiados en el departamento del Putumayo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez, Liberal del departamento de Caldas.

Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, por darme hoy la oportunidad de intervenir en este debate.

Doctora Cristina pues place verla en esta Comisión, no la veía desde la Campaña del Presidente Santos, o

sea, que lleva como tres años y también le advierto no sé dónde queda el Bienestar, yo gracias, no creo que sea necesario, entonces perfecto. En este ejercicio señor Presidente, quiero entrar a detallar varias cosas y con absoluto respeto empezar a enmarcar no desenmascarar porque no se trata de ejercicios cada cual evalúa su gestión y obviamente hay cuadros de comando que indican que hay cosas que han mejorado.

Pero doctora Cristina, la felicito, sé bien, una vez tuve la oportunidad de colocarle un mensaje, el tema de la lucha contra la corrupción que usted ha encabezado en su instituto, es una responsabilidad que requería una dosis de carácter pero también hay una crítica importante y eran los tiempos; nosotros en Caldas tuvimos detenidos porque a la gente la coaccionaron para votar a cargo de cargos de Bienestar Familiar y usted se demoró dos años para votar ese Director, por qué no lo hizo antes, pienso que cuando hay ya sentencias y más cuando la gente ya se abona a cargos esas eran decisiones inmediatas que nosotros los caldenses en su momento no teníamos por qué pagar las consecuencias de sus ejercicios anti- democráticos.

A mí me da pena con usted pero esto es con evidencias, según la Contraloría General de la República esta evaluación, su instituto sigue igual al 2014, su opinión no es de fenecimiento, no, es una opinión con falsedades, tanto como lo tenía en el año 2014 aquí lo tengo y lo hago con conocimiento de causa, eso hace parte de nuestra labor en la Comisión Legal de Cuentas, doctor Juan Felipe Lemos. Entonces para que esas opiniones con salvedades se den hay unas causas y probablemente desde el punto de vista operativo existen actividades que han mejorado y seguramente la cobertura ha aumentado, pero al interior de la organización siguen existiendo problemas; por lo tanto ese término de fenecimiento, pienso que es bueno que lo revise porque sigue siendo una calificación con salvedad de parte de la Contraloría y seguramente en esos planes de mejoramiento que usted tiene y al disminuir los hallazgos seguramente ojalá le toque y nos toque, como Presidente de la Comisión coadyuvar a que se le fenezca la cuenta, pero hoy no la tiene fenecida.

En el Presupuesto nosotros encontramos que hay un problema inmenso, doctora Cristina: ustedes saben que la marca bienestarina es una marca que debe registrar el instituto; ¿Está registrada?, es un activo importante que tiene el Bienestar Familiar y hoy, según un hallazgo de la Contraloría, esa propiedad intelectual no aparece en los registros y hay una subvaloración a lo que refiere eso para el Gobierno de Colombia. Y le quiero dejar este interrogante: ¿Ya solucionaron el tema de la propiedad de la planta de bienestarina que hay en Barranquilla?; había un problema inmenso allí un lío jurídico, porque donde está la planta, una parte del terreno no es la del Bienestar Familiar, y es un limbo que hay que estar permanentemente monitoreándolo; y fue objeto de conciliación; y es un tema importante, porque es que de ahí dependen los niños de Colombia.

Hay un problema importante y es que el hecho de que se aumente la cobertura no significa que las operaciones que a su interior tiene el Bienestar Familiar tienen que denotar lo que realmente pasa allí; y hoy, de 1,079 billones de pesos que tiene el Bienestar, solo se ha registrado en el avalúo el 18.07%; son bienes que están pendientes de legalizar, falta una conciliación y una depuración, con el agravante de que hay construc-

ciones en curso desde el año 2003 que todavía no se han registrado en los estados financieros de la Entidad. Hoy el Bienestar, calificado por la Contraloría, no por este Representante, determina que tiene un control interno con deficiencias; entonces no estamos tan bien, hay cosas que mejorar.

Nosotros escuchamos de que en su gestión se han mejorado cosas, indiscutiblemente; pero le voy a hacer una pregunta, de cara al país y de una manera reposada: si hay una previsión, si hay una planeación, si hay una dirección, supone uno que entonces nosotros debemos, los colombianos, estar tranquilos porque en el Bienestar Familiar, en los rubros de Sentencias y Conciliaciones, cuando hubo una excelente planeación, amigos Representantes a la Cámara, como dice la Agencia de Defensa del Estado, entonces Bienestar Familiar le tiene que tener provisionado y reconocido la Sentencia de la Corte, en el cual sobre las madres comunitarias les obliga ese ejercicio; quiero, doctora, que me responda simple: Sí o no. ¿De la Corte?

Y por último, deseo que me confirme lo siguiente: *El Tiempo*, el día 17 de abril del año 2016 determinó tener auditoría de 800 hojas de parte de la Contraloría General de la República, en los años 2014 y 2015, doctora Cristina, en la cual usted ya estaba a cargo de esa Entidad, dice que en la costa Caribe 8 de cada 10 contratos son a dedo; dice *El Tiempo* de esa fecha y que las pérdidas son de 12.745 millones de pesos. Yo sé que todo no se puede mejorar, pero realmente todo no está tan bien como debería estar: el margen de mejora es muy amplio, señor Presidente y señora Directora de Bienestar, aquí lo único que nos interesa a nosotros es el bienestar de los colombianos y el bienestar de los niños de Colombia, y ojalá ese Estado ideal y que muchas veces los ejecutivos sienten, ¿Sí?, y de hecho hacen tareas para que su ejercicio sea mucho mejor de sus antecesores; muchas veces, no solo unos pocos indicadores indican que lo sea. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, en representación del Partido Liberal y del departamento del Casanare.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo a todos los colegas a esta hora de la mañana, a todos los funcionarios del ICBF, muchas gracias por la invitación que nos hacen a este debate de parte de todos los citantes y, en especial, de los doctores Mario Alberto Castaño Pérez y Juan Felipe Lemos Uribe.

Quiero iniciar, señor Presidente, celebrando el fallo de la Corte en el cual tiene relación con las madres comunitarias, los que hemos trabajado con ellas, sabemos lo importante que es que el ICBF tome esas medidas especiales con ellas; los que hemos tenido la oportunidad de ser alcaldes y hemos trabajado de la mano con ellas, sabemos el aporte que hacen las madres comunitarias a este país, a los niños más desfavorecidos y a las familias más pobres de Colombia; independientemente, doctora Cristina Plazas Michelsen, que haya habido fallo o no, creo que por lo menos el tema está sobre la mesa, el tema se debe seguir tratando y el tema debe ser casi que una prioridad para el ICBF; considero en este momento circunstancial que vive el país con todo el

proceso de cambio, de la paz, una manera de contribuir a este tipo de eventos, creo que es teniendo en cuenta mucho el tema de las madres comunitarias.

Creo que todo el país está con usted en el tema de la corrupción, pienso que aquí no hay ningún colombiano que no haya tenido ese gesto de gratitud con usted, citando la palabra valentía: no es fácil para alguien que llegue en su cargo, denunciar tantos problemas de corrupción y de hecho, creo que por lo menos se puso un stop, o por lo menos se dio una alarma grave dentro del instituto y que el tema de corrupción del Atlántico, que creo que empezaron por ahí y por Nariño cuando detuvieron a los exdirectores regionales con Córdoba, con Chocó, con La Guajira, inclusive con la Procuraduría, que falla una inhabilidad a una exdirectora del ICBF, a su Secretaria General, creo que por lo menos eso es ya un motivo de pasar el examen a este evento de corrupción que tanto nos atañe; y claro, quiero que usted esté el sábado, el sábado va a ser un día muy importante para este país y creo que el ICBF debe estar ya preparando con la Unicef, me imagino el tema de la entrega de los niños de la guerra, ese es un tema bastante importante y es un tema que todos los colombianos deseamos y queremos que no tengamos más niños en esta guerra colombiana y probablemente el 10, el sábado, empieza la entrega por parte de las FARC de los niños reclutados para la guerra; en ese sentido me imagino, doctora Cristina Plazas, que usted estará muy pendiente de la entrega del 10 el sábado, que ese va a ser un evento histórico para este país, por eso, los que por convicción apoyamos la paz sabemos que los niños tenemos que defenderlos, el futuro de nuestros nietos, de nuestros hijos está en la mano de cada uno de los colombianos, pero las entidades del Estado también tienen que hacer presencia para este tipo de eventos.

Y ahora me voy a referir rápidamente, señor Presidente, si usted me lo permite, que si de una u otra manera, si vemos al Instituto de Bienestar Familiar en el tema presupuestal, creo que nadie tiene, entre comillas, ninguna duda, es decir, doctora Cristina Plazas, en su equipo para ejecutar: en el 2014, 96.6%; en el 2015, 96.9%; obviamente esto es un corte que hacemos nosotros en el 2016, enero a junio, llevaban un 49.2%; eso quiere decir que a diciembre probablemente usted en ejecución no va a tener ninguna dificultad y en esa dificultad que tiene el presupuesto del Ministerio de Hacienda en este próximo año con la plata del país, probablemente creo que ha sido un instituto que por lo menos no ha tenido una disminución radical y drástica del presupuesto, y en ese sentido, creo que el país y las Comisiones Económicas y el Ministerio de Hacienda les ha cumplido a los niños, está en su responsabilidad, casi que no ha gastado sino invertir los recursos que le da el país al ICBF y obviamente a los niños de Colombia.

Y ahora sí voy a pasar a la parte más puntual de mi departamento: quiero reiterarle que el ICBF en Casanare, como todas las instituciones del Estado, tiene un gran aliado, que fueron las Regalías y que probablemente en muchos temas en la que nunca hacía presencia el Estado colombiano en Casanare, le disfrazó la inversión con el tema de regalías, y eso hace que los indicadores probablemente en el Casanare siguen en mira grandemente, pero no presentan sino cosas positivas; por ejemplo, en el caso, de desnutrición estamos por debajo de la media nacional, en fin, pero de una u otra manera hay que ponerle cuidado mucho al tema

del maltrato infantil en Casanare: tengo unas cifras acá, que me parece que son sub-registros, me parece que no estamos denunciando y que debemos emprender una campaña rápidamente a mirar el tema del maltrato infantil, que es una constante no solamente en mi departamento sino en todo el país; a nivel nacional se atendieron en el 2014 7.057 casos, en el primer semestre del 2015 por su parte el departamento del Casanare 99 casos en el 2014 y 58 en el primer semestre del 2015, es decir, estamos 1.7 en el nacional y 1.4 a nivel departamental, que los números fríos dicen: “bueno, vamos por buen camino”; tengo mis reservas: me parece que el tema hay que mejorarlo, sobre todo en el tema de registros del maltrato infantil, trabajar mucho en el tema.

El tema de la bienestarina es un tema delicado, le escuchaba hablar de corrupción y tengo mis reparos en el departamento del Casanare, probablemente por ignorancia, lo acepto, pero qué bueno que estos escenarios sean para aclarar todo ese tipo de situaciones; no sé si usted escuchó en su momento un escándalo que hubo de Personeros con bienestarina pasada, botada, nunca escuché al Bienestar pronunciarse en el tema del Casanare, eso creo que fue el año pasado, pero cuando vamos a la contratación, primero no sé si es que no han contratado, pero hay 31 publicaciones para contratar del ICBF, en Colombia, de 31 departamentos; y ¡Oh sorpresa, doctora Cristina!, no aparece una convocatoria para el departamento del Casanare este año; hay 31, falta una, y es la del departamento del Casanare. Tengo mis reservas, no sé si es que no la han hecho o si fueron por convenio, pero si no registramos eso es en el 2016; en el 2015 aparece la contratación, no aparece más contratación en el 2014, pero según tenemos entendido, los contratistas del Casanare siguen siendo los mismos; y nos remitimos al 2015 y aparecen las mismas personas, solamente tres contratan todo, ¿Muy buenos contratistas?, probablemente, pero en general, en el 2014 no aparece registro de contratación, en el 2015 aparecen solamente tres personas contratando todo el presupuesto del departamento del Casanare; y en el 2016 no aparece una sola convocatoria de contratación.

La pregunta es: ¿Contrataron por convenio con los mismos?, ¿Cuántos años llevan los mismos contratando? Son tres, se los voy a nombrar: Fundesco, Fundesarrollo y Fundación Mujeres, son los allá que siempre han contratado; y en ese sentido, creo que nos llama a nosotros a la reflexión de mirar qué está pasando, si seguimos trabajando con convenio, si seguimos trabajando con convocatoria, que no aparecen, y miran qué es lo que está pasando en el departamento del Casanare; pero sobre todo, doctora Cristina Plazas, le decía a usted, empezando mi intervención, si alguien tuvo un aliado en Casanare para el tema de la niñez, fueron las Regalías de nuestro departamento; nos las quitaron, las Regalías ya no llegan al departamento del Casanare; una disminución del 93% de los recursos que nos llegaban; esta es la hora de mirar con lupa de detalles el tema del Casanare, debido a que ese gran socio, que aunaban esfuerzos para sacar adelante el departamento en el tema de niñez, ya usted no lo va a tener por efectos presupuestales. Muchas gracias, doctora Cristina Plazas, muy amable por su tiempo y gracias a usted, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao, en repre-

sentación del Centro Democrático, departamento de Antioquia.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a mis compañeros, Mesa Directiva y personas que hoy nos acompañan.

Doctora Cristina Plazas, celebro el que usted esté hoy acá; desafortunadamente, como lo dijo el doctor Juan Felipe Lemos Uribe, nosotros veníamos insistiendo en que usted nos debía acompañar en esta Comisión trayendo unos informes que deberían ser presentados de forma oportuna, porque aquí teníamos muchos interrogantes; no sirvo para maltratar a nadie porque me parece que hoy el hecho de encontrar una mujer aguerriada, una mujer de carácter, una mujer que es capaz de mostrar con capacidades su trabajo, merece todo el reconocimiento, por eso lo mío nunca fue personal, insistía en que usted tenía que estar acá presente porque precisamente, a nosotros se nos estaba haciendo un debate en la calle donde nos estaban preguntando en qué se estaban invirtiendo los recursos, cómo iba esa ejecución presupuestal, y nosotros no teníamos forma de dar una explicación y con esa extrañeza mirábamos cómo aquí todos coincidíamos en que ese acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tenía que ser para todas las regiones, no solamente atender el caso de La Guajira, que muy preocupante, que salió a la luz pública, que se puso en la mesa, que a raíz de eso, pienso, que fueron muchas las soluciones que se le pudieron llevar a estos niños, niñas y adolescentes del país; pero no entendíamos por parte suya cuál era esa reticencia para que no nos atendiera, cuando usted había estado aquí solicitando unos recursos, cuando nosotros aquí en esta Comisión, que además es nuestro deber, pero mirando ese Plan de Desarrollo, mirando las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes, no fuimos inferiores a esa responsabilidad y quisimos de esa manera escucharla, que nos diera las herramientas, que pudiéramos contar con ese instituto para poder construir entre todos unas salidas que no nos colocaran en la pared para responderle a este número de población tan grande y que además mirábamos que fueron temas que se fueron viviendo sucesivamente.

El tema de las madres comunitarias, es que ese tema no puede ser de un solo Congresista, ni de un solo Senador, todos, diría, que en su totalidad, coincidíamos en que esas madres comunitarias tenían que otorgársele esos derechos laborales, porque eran personas que estaban cuidando a esos niños de Colombia y que había que hacerles ese reconocimiento por ley.

Pues bien, hoy quisiera referirme a este cuestionario que se le envió a usted y que coincidió perfectamente con los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, no tuvimos la habilidad de preguntar que nos mostrara usted, desglosadamente, cómo venían invirtiéndose en los diferentes programas, pero además en las diferentes regiones; entonces, como dice el cuento, aquí nos quedamos gringos todos, porque no tenemos esa información; y cómo no decir que temas tan importantes, uno ve que hay una ejecución presupuestal que dice en un 98.5%, pero también hubiéramos querido saber cuál era la prioridad, temas que eran prioritarios y que con esa planeación que dice hay en el Instituto Colombiano, que quiero creer que así sea, pero que me

pone a pensar cuando dice en este informe de Contraloría el tema de control interno; cuando hay ese anuncio por parte de Contraloría que Control Interno no está funcionando, pregunto: ¿Cómo está funcionando en las demás regiones?, pues aquí es centralizado, si no opera el Nivel Central, mucho menos va a operar en el nivel regional; cuando esos hallazgos los tenemos en el tema de prevención, ¿Qué a disculpar nosotros?, el tema de prevención es supremamente importante: si no prevenimos, difícilmente vamos a obtener unos buenos resultados.

Asistencia a la primera infancia a nivel nacional: ¿Pero cómo se distribuyeron a nivel nacional esos recursos?, ¿Cómo se distribuyeron, que fue el tema de discusión todo este principio de año, el tema de la alimentación?, le quiero decir, doctora Cristina Plazas, Antioquia dizque es modelo, pero los problemas allá fueron grandísimos, cuando los recursos de Bienestar Familiar se le entregaron al Gobernador de Antioquia, ¿Qué tenían?, que el Gobernador de Antioquia llevar esos recursos que para que los manejaran los hospitales; desde ahí vemos que había un desconocimiento, pero también es válido y hay que reconocerle, me le arimé, no sé qué día y le pregunté: ¿Doctora Cristina, qué pasa con Antioquia?, y usted me dijo: “esa contratación estaba concentrada en unos cuantos y se estaban robando la plata de los niños”; entonces, eso también hay que reconocerlo, hay que reconocerlo porque el tema de la corrupción, el tema de que el equipo, ni al niño han tocado, es que lo vimos, ese simulacro que hizo cuando se le entregaba esa ración al niño y la tenía que devolver, era solamente para la foto, es que eso casi fue que darnos una cachetada a todos los colombianos. No, independientemente de donde haya sido, le quiero decir, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, uno dice que es allá en la Costa, pero estoy convencidísima que cuando se hacen esas interventorías se encuentran donde figuraban niños recibiendo esos alimentos y no figuraban ni los niños ni los recursos, obviamente los recursos era los que se llevaban quienes contrataban.

Ahora, hay otro tema, que nosotros aquí quisimos preguntarle a usted y pienso que es en lo que coincidimos, también, casi todos: ¿Qué está pasando para erradicar ese trabajo infantil y proteger a los adolescentes?, ¿Qué está pasando con eso, usted ha dicho que ha hecho unas denuncias, pero sí quisiera que usted, nos mostrara aquí, departamento por departamento, con el tema del PAE, que nos dijeran ¿qué correctivos se han tomado para aquellas niñas madres adolescentes?, ese va a ser un tema que se va a tratar mañana.

Fueron 5.2 billones de pesos; usted le ha pedido al Ministerio 5.7 billones de pesos y lamentablemente o afortunadamente, hoy nosotros sí jugamos para usted, invitación que nos hace muy tarde, vamos allá, pero aquí hay que decirlo, nosotros tenemos un compromiso desde el día que nos hicimos elegir; aquí usted habla de esas vigencias futuras, aquí habla de todo eso que queríamos preguntarle hace días y que nosotros para la discusión de ese presupuesto necesitamos desglosados todos esos componentes, todos esos programas; aquí le preguntamos y usted, no respondió. De manera, que decirle que estamos abiertos, pero necesitamos más compromiso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, si lo que queremos es el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díazgranados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, en representación de la U, del departamento de Antioquia.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente. Considero que no todo puede ser garrote, también hay que dar zanahoria, he sido un crítico permanente no de la gestión, de lo que viene sucediendo, de lo que venía sucediendo en Bienestar Familiar y desde la participación nuestra en la Comisión Legal de Cuentas, hemos venido haciendo un ejercicio de control a lo que allí viene sucediendo; pero sí tengo el deber de reconocer y de hacerlo públicamente, que hay evidentes mejoras, señora Directora; y no lo hago para sobarle el saco, porque no he ido sino a solares y fue hace mucho tiempo a su oficina, y tampoco me interesa eso, porque hago la política de manera diferente, lo que más me choca a mí es pedir una cita e ir a sentarme a esperar a que me atiendan, eso no me gusta, y ese es mi gran defecto y es el que me critican mis electores, que soy muy bueno para hacer política, para conseguir los votos, pero que en la gestión tengo demasiadas limitaciones.

Pero sí quiero advertir y lo quiero hacer desde el punto de vista técnico, porque estos debates, además de que tienen que tener un componente político –honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa–, tienen que tener elementos técnicos; y cuando pregunto por la reserva presupuestal y me dicen que en los últimos años esa reserva presupuestal, que reitero y lo he expresado no solamente en esta Comisión, sino en todos los escenarios de participación en el Congreso en los que tengo la oportunidad de expresar una opinión técnica, no política, tengo que resaltar que efectivamente de acuerdo a la información que nos presentan, hay una mejora ostensible, real, palpable, que uno no puede desconocer y que eso tiene un significado, fue la planeación presupuestal; y este es un debate que hoy lo circunscribimos al tema de ejecución presupuestal, seguramente hay muchos temas que comparto con mis compañeros, deben considerarse porque son de interés de la opinión y desde luego de las regiones que nosotros representamos y me parecería muy importante, señor Presidente, que preparáramos un debate de control a esos temas, para conocer cómo viene funcionando el PAE, cómo están funcionando el tema de inversiones en infraestructura física.

Mire, el argumento técnico que me dan sobre las reservas presupuestales, que el 50... perdón, que el 80% de esa reserva a quien corresponde a 70 mil millones de pesos, se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de la Entidad y también a la voluntad del contratista, ese es el planteamiento jurídico que establece el Consejo de Estado y que ha acogido el Ministerio de Hacienda, a través de un concepto –queridos compañeros–, para posibilitar y permitir que las entidades públicas apliquen la figura de la reserva presupuestal; cuando celebro un contrato en una vigencia y empiezo a ejecutarlo, y tengo programado ejecutarlo en la respectiva vigencia, pero por circunstancias adicionales excepcionales que eran imposible prever al momento de planificar el contrato, adelantar el proceso selección, adjudicarlo y celebrarlo, se presentan, ahí no hay manera de utilizar la figura de la vigencia futura, que es una figura que

hay que utilizar previamente en la etapa de planeación, luego la única posibilidad que queda es la de la reserva presupuestal.

Cuando a mí me dan esos argumentos técnicos jurídicos, me desarmen y tengo el deber, porque técnicamente eso es lo que establece la norma, de reconocer que hay una mejora. Cuando me dicen: “oiga, Representante, es que no hay ejecución ficticia”, porque de 5.3 billones de pesos estamos destinando 20 mil millones de pesos a una Fiducia y me hacen referencia a las consideraciones, es cierto, la misión del Instituto de Bienestar Familiar no es ejecutar obras, ni hacer Centros de Bienestar Infantil, ni construir Centros Especiales de Resocialización para adolescentes; esa no es la tarea del Instituto de Bienestar Familiar; además que en esa tarea han fracasado, porque gran parte de los problemas que tienen se debe a esos contratos incumplidos y a la falta de interventoría, que ese ha sido objeto del debate que hemos dado en las Plenarias, y que hemos hecho en las Comisiones Legales; y me dicen “es que Findeter es una Entidad especializada en la intermediación, pero en la ejecución de ese tipo de obras de infraestructura física”, pues también con eso desarmen mi argumento y eso hay que reconocerlo; reitero, a nosotros nos faltó cuidado en la formulación del cuestionario.

Por lo demás, señora Directora, reconozco que hay mejoras, reconozco que usted ha tenido un ataque frontal contra la corrupción en la Entidad, que no es una corrupción que obedezca a los políticos, seguramente los políticos solicitamos, pedimos ayuda para nuestras regiones, pero la corrupción del sector público no depende exclusivamente de la tarea, o de la presión o de la labor que desempeñemos nosotros los Congresistas; la corrupción está enquistada en esas entidades desde hace mucho tiempo y desde los pequeños funcionarios hasta los mandos nobles, y hasta los altos, hay ahí personas comprometidas.

Me molesta mucho, y se lo debo decir, que en algunas oportunidades parte de la responsabilidad del ICBF, y hablo de manera equivocada porque uno no puede medir con la misma vara a todo el mundo, allá salen a decir, “no, es que eso es culpa de los políticos”; esa queja sí se la planteo públicamente, porque por lo menos en mi caso, no tengo absolutamente nada que ver con el ICBF.

Y ya para finalizar, decirle que va por buen camino, que esa senda de mejoramiento del manejo presupuestal, del manejo financiero, del manejo contable en el que ha venido avanzando y que ya se notan, valga la redundancia, avances significativos, palpables, reales, hay que mantenerla; porque nada se gana uno con hacer una buena gestión misional si al interior tiene un desorden absoluto y total, ese desorden es el que posibilita la Entidad.

Y respecto al tema de Control Interno, que esa es una de las discusiones que hoy tenemos en la Comisión Legal de Cuentas, de manera desafortunada la normatividad que regula y reglamenta ese tema en el país, permite que cada Entidad haga su autoevaluación; desde luego, cuando uno se autoevalúa, difícilmente, encuentra falencias o fallas; yo supongo que usted, cuando hace una evaluación de su tarea, seguramente cree que es la mejor de todo el Congreso; lo mismo me pasa a mí y lo mismo le pasa al doctor Fabián y lo mismo nos pasa a todos; eso sucede con la evaluación del Control

Interno al interior de cada una de las entidades del orden nacional.

Simplemente para concluir que en ese tema hay discrepancia conceptual, entre lo que piensa la Función Pública, entre lo que piensa la Contaduría General de la Nación y entre lo que plantea la Contraloría General de la República; y que a raíz de esa discusión, repito, técnica y no política, porque esos son temas demasiado técnicos, ya hay un avance, en que esas entidades se pongan de acuerdo para definir unos procedimientos de evaluación efectiva, real, a ese Control Interno en las diferentes entidades del orden nacional.

Simplemente quería expresar eso, obviamente faltan muchas cosas por hacer, señora Directora y ojalá sigan en esa senda en la que vienen, porque realmente sí hay avance. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno, Liberal, por el Amazonas.

Honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente, trataremos de ser breves porque el tiempo apremia y queremos de verdad escucharla, señora Directora.

Le puedo decir, al igual que mis compañeros, que le abonamos la jerarquía que ha tenido usted en la Dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, haber tratado de combatir, digo tratado, porque aún no se ha vencido, ¿No?; la escuché falta mucho, sí; la escuché en varias de sus entrevistas, y no sé si muchos de estos operadores a nivel nacional se convierten en mutantes, porque eso, usted cambia como que la forma y allá aparecen otra vez los mismos, allá en el Amazonas iba a decirle que casi la mitad funciona bien, la mitad funciona bien, la otra mitad no conozco el nombre de los operadores, por eso no le puedo decir, una señora Mara sí la he visto moverse mucho trabajando, pero no sé.

Quiero decirle, que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dentro de todas sus competencias, hemos sido nosotros unos críticos de la manera como funciona en el sentido de la palabra, que es mucho lo que trata de abarcar y son muchas las competencias; entonces es mucho también lo que descuida, y al descuidar estos temas, digo que se pierde como la esencia y la razón de ser del instituto, porque le queda difícil controlar las construcciones de nuevas infraestructuras para el instituto, le queda difícil controlar todo lo de alimentación, le queda difícil controlar todo el tema, controlar al PAE, todo el tema con maltrato familiar, intrafamiliar con los menores y mejor dicho; entonces, no sé cómo esté usted viendo el tema de Seguridad Alimentaria, que soy coautor con la doctora Sofía Gaviria, en el tema del Sinsan, por el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y el Ansan, que es la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria. ¿Por qué lo hacemos?, pues precisamente para ver cómo coadyuvamos en este problema que tiene el instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Siendo concretos, en mi intervención, señora Directora, quiero pedirle un favor, en una de sus intervenciones usted dijo que mi departamento únicamente era

comparado con La Guajira; en La Guajira, todos sabemos cuál es la condición de La Guajira, pero desde que destituyeron del cargo al Director que se encontraba ahí casi que incrustado hace más de 10 años, no hemos podido tener un Director de planta definitivo ahí para que pueda, de pronto, encargarse con mayor arraigo de las necesidades que tienen los niños de mi departamento; entonces, sugerirle de manera respetuosa, porque no le he llevado ni una hoja de vida, ni quiero llevársela para que usted, dentro de su real saber y entender elija a la persona idónea, capaz de ponerse al frente de esta institución en mi departamento. Entonces le agradezco, señora Directora, me dé la respuesta, cuánto tiempo más tenemos que esperar para esta situación. Muy amable. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero aprovechar para saludar a la señora Directora de Bienestar Familiar, por supuesto, a su equipo de colaboradores que hoy se encuentran aquí, a mis compañeros y a todos quienes hoy interesados en el tema de la niñez, están aquí en la Comisión Cuarta.

Señora Directora, preocupado porque, como lo han dicho mis compañeros, entendimos que como que había un divorcio entre la Directora de Bienestar Familiar y la Comisión Cuarta, bajo el entendido que la habíamos citado y siempre había existido, de alguna manera, excusas que para nosotros, en mi caso particular fui uno de quien me abstuve de aceptar sus excusas, en alguna de esas oportunidades, que no eran como tan justificadas, por ejemplo, el hecho de que estaba en La Guajira, atendiendo los niños de La Guajira; pienso que, por supuesto, eso es importante, pero hay funcionarios del Bienestar Familiar, que usted debe delegarles esa función y deben hacerlo bien, porque de lo contrario, ¿Entonces, para qué están allí ganándose un salario y tienen la confianza suya? Pero bueno, lo importante es que usted está hoy aquí dándole la cara a la Comisión Cuarta y dándole la cara al país.

Tengo que decir también que, por supuesto, hemos sentido en el Chocó y eso es en Colombia, el hecho de que usted haya atacado, de una manera frontal, la corrupción, sin antes decirle que si bien es cierto soy político, como usted muchas veces en sus intervenciones dice, “es que los políticos se están robando”, soy político y la verdad es que en Bienestar Familiar, en Chocó, no hay uno que diga que trabaja allí porque Nilton lo haya recomendado; a lo mejor, amigos míos sí, porque de hecho, son liberales, algunos, pero no porque Nilton los haya recomendado. Y eso es importante y la exhorto a que siga así, hasta tanto usted esté ahí, en Bienestar Familiar, porque le permite a uno pensar que la niñez va a tener un tratamiento diferente al que ha venido teniendo durante muchos años.

Sí me preocupa un caso, que se lo dije en su oficina y sí fui a su oficina, pero no fui a pedirle puesto tampoco, sino simplemente a radicarle este caso, que se lo voy a volver a registrar hoy, y es que un hecho en el departamento del Chocó y viene la dirección de Bienestar Familiar, en interinidad hace más de 6 años: se hizo un

concurso de méritos, que no lo adelantó la clase política del departamento del Chocó, ni la dirigencia del Chocó sino, tengo entendido que la Función Pública, donde se escogió una terna; desafortunadamente para los intereses de los niños y de pronto para los intereses de la Directora de Bienestar Familiar, esa terna, a lo mejor no llena, diría, las expectativas suyas, pero la ley es la ley, doctora Cristina Plazas, y por eso le dije en su oficina, usted nos está enseñando el camino para declarar desierto ese concurso, pero no podemos seguir teniendo en interinidad a Bienestar Familiar, porque es que uno de los focos de corrupción es la interinidad, cuando usted tiene en el cargo funcionarios públicos que están, de una manera muy transitoria, que saben que en cualquier momento se pueden ir del cargo, no pueden ser de todos, pero en algunos casos pueden hacer cosas, en su afán por mejorar algunas que no van, diría, en la misma dirección de las políticas de Bienestar, en este caso.

Entonces, sí le quiero aquí pedir ante mis compañeros y quienes nos oyen hoy, de que busquemos los medios, no tengo nada contra la Directora de Bienestar Familiar, que está en este momento encargada en Chocó porque, entre otras cosas, si la he visto dos veces no la he visto más, no tengo ningún tipo de referencia ni positiva ni negativa, a menos que sé que académicamente es una gran profesional, pero si llega a quedar en propiedad, que sea ella, o el que sea, pero procurarlo en propiedad, porque de lo contrario usted también estaría ahí de alguna manera indirectamente haciendo apolo-gía a la corrupción, doctora Cristina.

Por ejemplo, en el caso de ETES, realmente inicialmente el foco del debate, en el caso de la ejecución presupuestal, la verdad es que le quedan a uno sinsabores; la Contraloría, por su parte, dice que no ha sido tan, tan correcto la ejecución presupuestal de Bienestar Familiar en el informe; sin embargo, ustedes muestran una faceta diferente, ahí sí quisiera aprobar lo que dice Juan Felipe Lemos Uribe, y es que para eso, que tuviéramos un debate muy concreto, donde pudiéramos ir desmenuzando punto por punto y ahí poder aclarar las dudas.

Quiero decirle, doctora Cristina Plazas, para terminar, que no es una sentencia producto de una demanda general, en el caso de las madres comunitarias, pero sí vi una tutela donde el Ponente fue el Magistrado Alberto Ríos, y que fue fallada en la Corte Constitucional, donde se obliga a Bienestar Familiar, le ruego se entere de eso, donde se obliga a Bienestar Familiar, a reconocerle a esas madres comunitarias, o sea, en principio habla de una, porque, por supuesto, la tutela no va para el grueso, pero usted sabe que o por lo menos pluricé en unos abogados, de alguna manera estudié derecho, no sé si sea abogado, pero cuando se abre, como dice uno, el boquete para ese tipo de demandas, si todos están afectados con el mismo problema, seguramente todos van a demandar y Bienestar Familiar tendría que perder el pleito, porque si la Corte Constitucional, que es la rectora, dice que tiene razón esa madre que ha en tutelado para que se le reconozca su prestación social, desde el momento en que la vincularon, o sea, desde mucho tiempo atrás, pues el Bienestar Familiar hoy estaría siendo condenado a pagar más de 5 billones de pesos, que sabemos que no existieron presupuestos en Bienestar en un año, pero a eso sí hay que abrirle el ojo, porque aunque ustedes no lo estén mirando de esa manera, eso va a significar para la niñez de Colombia y por supuesto para la administración de Bienestar Fa-

miliar, un trauma bien difícil. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señora Directora.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial a todas y a todos los Representantes, a la doctora Cristina Plazas, nos conocimos en el departamento del Meta cuando estuvimos en la campaña del doctor Santos. En principio debo reconocer que cuando se dio su nombramiento la vi como una persona muy inmadura para el cargo, con todo el respeto, pero que poco a poco ha venido cogiéndole el hilo a este tema que es de un nivel macro nacional; y hablé con la Procuradora de Familia en el Meta, a nivel nacional, la doctora Ilva Myriam Hoyos Castañeda, frente a ese tema.

Muy a pesar de que la citación que se le ha hecho a la doctora Cristina Plazas, es para hablar de la ejecución presupuestal y aquí el doctor Juan Felipe Lemos Uribe y los demás compañeros han esbozado temas importantes y Mario Alberto Castaño Pérez, como no nos habíamos podido reunir para el debate, la doctora Cristina Plazas, no había asistido, por diferentes causas no se había dado del debate; la idea de hoy es hablar de diversos temas que son importantes en el escenario del ICBF, con tanta responsabilidad para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el país, eso es una responsabilidad mayúscula y quienes de alguna forma interactuamos con los temas de esos ciclos de vida sabemos que el ICBF tiene una responsabilidad y una obligatoriedad que por norma tiene que hacerla.

Rescatamos lo que se habla por parte de los compañeros en lo que tiene que ver con las madres comunitarias, creo que el ICBF no fue realmente una oficina que analizara la situación de las madres comunitarias en su trabajo con la primera infancia de la mejor manera, dejaron en el tiempo pasar esta gran actividad de las madres comunitarias, abnegadas trabajadoras por la niñez colombiana y han venido pasando de año en año, tal vez con algunas promesas en el ICBF de cumplirle sus cosas y hoy se da la tutela que el honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma ha mencionado acá y donde nosotros tenemos que decir que acompañamos a las madres comunitarias que hacen, repito, su trabajo abnegado en los territorios, así lo hacen en el departamento del Meta, en mi departamento donde se reclama por parte de ellas el reconocimiento de sus derechos. Por eso, creo que hubo un descuido por parte del Bienestar Familiar y no se han reconocido los derechos que ellas han venido teniendo por su trabajo constante.

Es importante el tema de Regalías en el departamento del Meta: Como a nosotros nos quitaron las regalías y aquí lo mencionaba el compañero del Casanare, el honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, más del 85% en la disminución de las mismas y saldos al 90% y tanto por ciento, como lo mencionó él, pues nos dificulta los programas de los niños, niñas en el departamento del Meta y entre esos los programas De Cero a Siempre, fundamentales para atender los niños allá. Si bien es cierto hay una cobertura importante, también está claro que hay muchos niños que se dejan de atender.

También hay una crítica frente a los Centros de Desarrollo Integral: Un Centro de Desarrollo Integral vale una cantidad de plata, para una atención de 200 o 300 niños, pero que estos entornos que no llevan a la construcción de grandes estructuras, sino que lo más importante, doctora Cristina Plazas, es la atención de los niños, que lo hagan de buena forma los profesionales y el equipo interdisciplinario, no está ligado estrictamente a grandes construcciones donde se han prometido Centros de Desarrollo Integral y no se han podido realizar en debida forma.

Celebramos el tema de su ataque frontal a la corrupción, que debería hacerse por parte de todos los funcionarios del Estado, porque no solamente es en el tema del Bienestar Familiar, sino a lo largo y ancho del país en los diferentes escenarios y políticas y públicas.

Recabo sobre un tema fundamental, doctora Cristina Plazas y el equipo del Bienestar Familiar, en la franja de jóvenes, que en el departamento del Meta necesita una especial atención y que hoy no se tiene esa prioritaria atención y que se descuida por parte del Bienestar Familiar, pues la Gobernación del departamento y los Municipios hacen lo posible, pero se requiere la atención por parte del Bienestar Familiar, porque el tema del abuso sexual, el consumo de sustancias psicoactivas y una cantidad de elementos que conllevan que los jóvenes se pierdan, en la sociedad que tenemos, es fundamental responsabilidad con la Ley 1098 y demás, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Allá tenemos un centro de atención especializada en temas de responsabilidad penal para jóvenes, que infortunadamente, llamado Aguaclara, que infortunadamente eso no ha generado los mejores resultados para los jóvenes. Y está el tema del Yará, donde ha habido inversiones y se debe seguir creciendo con base en eso.

Hay que invertir en áreas rurales dispersas, señor Presidente, en áreas rurales dispersas, doctora Cristina Plazas, porque en tema del posconflicto importante llegar al sector rural y es una apuesta que ustedes deben tener y donde los niños, niñas, necesitan tener toda la acogida del Estado, si así se puede decir.

Y finalmente el tema del trabajo infantil, que se ha venido incrementando y donde ustedes también juegan un papel fundamental preponderante en esta situación. Y termino diciendo que debe revisarse lo que la Contraloría ha mencionado frente a toda la ejecución que se ha hecho, a pesar de que, como usted lo ha mencionado en alto nivel, se ha hecho tanto aquí y a nivel nacional, a nivel regional y el departamento del Meta, pero la recomendación es siempre que se deben tener para que la actividad en cuanto a niños, niñas, adolescentes y jóvenes sea la mejor en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo, de Caldas.

Honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a la Directora del ICBF, a todos los compañeros. No se puede dejar pasar este momento para expresar tres argumentos, que son importantes:

El ICBF es una de las instituciones que más quieren los colombianos, porque es una institución que les da garantía a los niños y a las niñas; entonces, esa situación nos duele a todos y nos preocupa a todos. Hay dos temas que le hablan a uno cuando uno va a las regiones, y ahora es el tema de las madres comunitarias: las madres comunitarias, con esa tutela de esas 106 madres asciende a una cifra de 17 millones de pesos anuales por cada una de ellas para sus prestaciones sociales. Si nosotros vemos la magnitud, que son 120 mil madres comunitarias en el país, que eso puede ser retroactivo desde 1988, eso tiene una proyección de 6.1 billones de pesos; esa es una preocupación que no solo debe ser del ICBF, eso es una preocupación que es de todos; ahora se viene este año, estamos en una situación fiscal difícil por los bajos costos del petróleo, por lo que se habla de la reforma tributaria, va a venir una reforma tributaria; entonces, aquí hago un llamado no solo al ICBF sino a todos nosotros, de mirar cómo va a ser la forma de cumplirles a las madres comunitarias en este país, porque ellas se lo merecen, son las que han cuidado a los niños de cero a siete años y se merecen todo el reconocimiento. Ese es un tema.

El otro tema es que se están pagando diferentes cifras, se deben regular los costos de mantenimiento de los niños; tenemos en unos sitios que estamos pagando desde 800 y en otro desde 2 millones 600 mil pesos, entonces hay que mirar la forma de regular para que estos niños reciban lo que se merecen. Entonces, esta es una invitación para que todos nos comprometamos a mirar cómo vamos a resolver la situación fiscal para responderles a las madres comunitarias en el país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, de Antioquia.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes para todos los asistentes. Doctora Cristina Plazas, quiero ser puntual hacer algunas precisiones de algunos puntos:

Lo primero es estar en desacuerdo con algunos de los compañeros acá cuando hablan de pronto de la presencia en su oficina, o que no han pasado una hoja de vida, pues creo que si uno no va a una entidad del Estado a hacer lo que nos mandan hacer a nosotros en la región, uno en realidad puede que tenga un estilo muy distinto, pero eso es lo que uno tiene que hacer. Lo recuerdo, fui una vez a su oficina cuando era Presidente de esta comisión, inclusive para hablar con usted en las continuas excusas que usted nos había dado, entre ellos unos temas de salud, que usted estuvo con su señor padre, creo que fue, pero sí quiero dejar claridad en esta Comisión, señor Presidente, que es que está quedando en el aire que es un pecado ir a una institución del Estado y adicional al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ¿Cierto?, ya si no lo reciben a uno es otra cosa, que creo que no haya pasado, aquí las citas en promedio en un Ministerio y en un instituto descentralizado y un Representante a la Cámara tipo C, se demoran cuatro meses; usted sabe, Presidente, que aquí hay tipo A, B y C. Entonces eso, señora Directora.

Ahora, las posiciones de los directores regionales. Señora Directora, usted es Directora del Instituto de Bienestar Familiar, hoy le estamos haciendo un reconocimiento aquí, creo que contrario a la visión que usted tenía antes de esta reunión, le estamos haciendo un reconocimiento, pero usted no fue directora de la nada, yo la vi en la campaña del señor Presidente para arriba y para abajo con él, goza de su aprecio y adicional tiene una excelente capacidad y una excelente hoja de vida, entonces tampoco es pecado que mañana un director regional pertenezca a una filiación política. Quiero, señor Presidente, también que eso quede muy claro; es que las personas que nos ayudan a nosotros políticamente, como usted le ayudó al señor Presidente, la gente que está en las estructuras de nuestros equipos políticos es gente también preparada, capacitada y gente que hace las cosas muy bien.

Uno de los problemas que se suscitó con usted al inicio de su gestión, señora Directora, es que eso se vendió generalizado: no, que usted no nombraba a nadie en Antioquia, entonces que traía un encargado no sé de adónde, que para frenar que los políticos se metieran, ¿Cierto?, usted sabe que eso no fue bien recibido en el Congreso; sé que por mi filiación política, como Liberal, no tenía ninguna posibilidad de tener una representación en la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero eso no es un pecado, eso no es un pecado que usted analice hojas de vida de personas importantes. Es que considero inclusive, señora Directora, injusto, considero injusto que una persona esté en un cargo público y no tenga una filiación política; la persona tiene que tener una filiación política, adicional tiene que haber votado por el que ganó, por el que lo nombra, porque o si no, entonces ¿en qué país estamos?; y lo quiero repetir porque creo que es importante, primero que no es un pecado que un Congresista sea de la Cámara Alta, Senado, o de la Cámara Baja, Representante a la Cámara, vaya a una entidad del Estado; de pronto al instituto, en su momento, de Estupefacientes, pero es que estamos hablando del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; imagínese yo decirles a las madres comunitarias de un municipio de Antioquia o de la misma ciudad capital, que es que no puedo ir al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar porque no se ve bien.

Y adicional, en la costa, en cualquier región del país, en Antioquia, las empresas políticas tienen excelentes profesionales que se meten a los concursos, se ganan los concursos y que llegan allá, porque hoy nadie, señor Presidente y usted lo sabe mejor que yo, ningún funcionario del Gobierno del doctor Juan Manuel Santos, está ahí por ser el hijo del Presidente; pertenece a un equipo político o trabajó mañana y tarde en la campaña presidencial como lo hizo usted, doctora Cristina Plazas, usted es un ejemplo de que se puede ser una excelente política en campaña y una excelente funcionaria; usted es un ejemplo de esos y en nuestros equipos políticos también los tenemos, porque es injusto que los profesionales que trabajan con nosotros les pidamos que en las campañas trabajen y que después somos muy técnicos para que ellos se empleen y para que hagan su ejercicio profesional.

En el tema suyo, doctora Cristina Plazas, dos puntos no más, señor Presidente, creo que aquí hay un reconocimiento que hay que hacerle al señor Presidente, a Juan Manuel Santos; ¿Por qué?, porque es que cuando todo el mundo sale a dispararle a usted y a decirle por

muchas cosas, La Guajira, la corrupción, los políticos, el señor Presidente hizo lo que tiene que hacer un jefe de Estado y una persona que es líder: sostenerse en que usted era la persona; a diferencia que la doctora Sofía Gaviria le dijera a usted que se fuera morir, una cosa, la otra, que otros Congresistas le hicieran debates más agudos que este, el señor Presidente se sostuvo y creo que hoy con lo que hemos expresado muchos acá, lo negativo y lo positivo, lo negativo para que usted lo mire para corregir, y lo positivo para reconocer la gestión que ha hecho.

Le quiero terminar con una sugerencia, señora Directora: no sé si ustedes lo han analizado, la corrupción del país se dinamizó; hace 10 años, la corrupción del país solo estaba en el cemento y en la maquinaria amarilla, solo estaba ahí; la corrupción no estaba en la educación, no estaba en la salud, ni estaba en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; ¿Qué pasó con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?, que con este tipo de contrataciones tan importantes, es que hoy una empresa de ingeniería para hacer un contrato de 100 mil millones de pesos, tiene que tener 50 años de creada; y hoy, en un municipio, para un contrato de 5 o 6 mil millones de pesos, no tiene que tener sino 3 meses; entonces, señora Directora, usted lo ha hecho muy bien con la corrupción, pero apenas se ha empezado.

Y hay una cosa que analizan en los municipios y en los departamentos, señora Directora: Aquí estaba una contratación centralizada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una delegación en los departamentos y, por ende, una delegación en los municipios; lo único que ha funcionado a nivel histórico, respetando a los Gobernadores, doctor Luis Pérez, respetando a todos los alcaldes del país y en especial a los que militan en mi equipo político, lo único que ha funcionado es la contratación directa por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es lo único que ha funcionado; y la corrupción que hay hoy es porque eso se bajó a departamentos y a municipios, esa es la verdadera realidad; imagínesse en el departamento de Antioquia delegándoles a los hospitales la atención a primera infancia: entonces el Gerente y el Alcalde, y el Alcalde con el Gerente; Directora, ahí falta mucho por hacer.

Si usted se pone a analizar, en el 2016 y le voy a pedir bajo un oficio, que no tiene que ser derecho de petición sino una carta muy respetuosa, que haga el análisis el 90% de las empresas operadoras en el 2016 no tienen una vigencia superior a dos años, no tienen una vigencia superior a dos años; entonces, ¿Qué hizo la gente ahí? La gente entró, primero, a aprender; segundo, a manejar una cartera y unos contratos que nunca habían manejado; y hago un ejercicio no más, señora Directora, de las razones sociales; hago un ejercicio de las razones sociales de los operadores del país, y lo que da es risa: las razones sociales de los operadores del país lo que da es risa. Entonces uno dice: “Hombre, si un operador de primera infancia de entrada tiene este nombre, ¿Qué estará pasando a nivel interno? Entonces, termino muy respetuosamente dejándole esa sugerencia, directora: En el caso de los recursos de los niños y los jóvenes del país, la solución no es delegar, no es delegar la ejecución; usted nos acaba de presentar una ejecución de casi el 100%, y no está de primera porque otros ya comprometieron unos recursos que los podían comprometer como usted no lo puede hacer, pero la solución no es delegar; en los municipios pequeños hay gente sin ninguna preparación, sin ninguna capacitación, y con-

tratos de 1.500, de 1.000, en los municipios pequeños; y en los municipios grandes, ni se diga. Entonces, usted ha sido muy valiente en la corrupción, en decir aquí lo que ha salido en los medios de comunicación, que han sido pues las primeras personas que se dan cuenta de esto, pero de verdad que le pido, señora Directora, que mire, que mire que la solución no es delegar: una auditoría como la hacía el Instituto de Bienestar Familiar, no la hace ni el 10%, ni en un departamento ni en un municipio; es la única institución y abogo por la descentralización, a que los alcaldes les den la plata para las vías, les den la plata para sus proyectos, pero en este caso específico hay que hacer un protocolo, es decir, como dicen en *La Luciérnaga* cuando imitan a Salud Hernández: “hay que hacer algo”, hay que hacer algo, pero el camino y usted, Director de Planeación, el camino no es la delegación, como la tienen hoy por hoy. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo especial a la doctora Cristina Plazas, porque sí quedan temas pendientes, porque esta citación, se hizo básicamente para el tema presupuestal, pero a nosotros nos gustaría escuchar de los temas ya puntuales de los Programas del Bienestar, cómo van en cada caso concreto; me parece que esta sesión podría quedar suspendida y programar una nueva para que podamos continuar. Por lo pronto, retiro mi solicitud del uso de la palabra para poder facilitar la terminación de la sesión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Se concede el uso de la palabra a la doctora Cristina Plazas Michelsen y de todas maneras levantamos posterior cuando ella termine y la volvemos a citar y lo que hacemos es que con un nuevo cuestionario, para que podamos adelantar un debate conforme es debido, porque se desvió un poco, el fin original era el tema presupuestal y derivó en temas que son obviamente y no perfectamente entendibles del resorte de cada una de las regiones de los distintos Representantes a la Cámara.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen:

Muchas gracias señor Presidente. Qué tristeza que tengamos que levantar la sesión, porque todavía quedan muchos temas por discutir y tengo respuesta para cada uno de los Representantes, sobre todo muy preocupada porque el honorable Representante Mario Castaño, si tenía tantas observaciones sobre el tema del manejo de los recursos en el instituto, vino, habló y se fue, y sí, si está tan preocupado por el tema presupuestal del instituto, me parece increíble que se haya ido. A los demás Representantes un saludo muy especial, cada uno de los temas que ustedes plantearon son muy importantes y por eso me parece fundamental que se haga en otra sesión; pero como ustedes son de presupuesto, no me puedo ir sin aprovechar la oportunidad y dada la importancia que tiene por ejemplo, el tema de las madres comunitarias y que todos están tan preocupa-

dos, quiero primero aclarar: la sentencia de las madres comunitarias no ha salido, no ha sido firmada por los Magistrados. Entonces, lo que han dicho los medios y todo se filtró porque un periodista de un medio dijo que iba a salir la sentencia, pero en este momento no se ha fallado, esto es recurso de revisión; entonces, para que todos también tengamos claro eso, y por eso muchos cuando hablaban del tema, les decía que esperemos a que salga la sentencia para saber. Tampoco podemos desconocer en el tema de madres comunitarias el trabajo que ha hecho el Gobierno nacional y el mismo Congreso; el Congreso y el Gobierno nacional han hecho, en estos últimos años, unos esfuerzos gigantes y les han reconocido los derechos a las madres, no podemos decir que no: desde el año 2014 se han formalizado las madres; entonces, no podemos tampoco decir que no hemos trabajado a favor de las madres comunitarias.

Pero además del tema de madres comunitarias, quiero decirle a la Comisión que sí estoy muy preocupada, porque siempre vemos el reconocimiento de los derechos de las madres comunitarias y no el reconocimiento a los derechos de todos los funcionarios que trabajan en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a los que además tienen prestación de servicios con el instituto; creo que llegó la hora de empezar a trabajar y por eso la importancia. Acá está la Presidenta del sindicato y la importancia de que ustedes conozcan qué está pasando con los funcionarios del ICBF: Lo primero, nosotros tenemos que formalizar la planta; no puede ser que sigamos teniendo contratos de prestación de servicios y que todos los eneros sea una pesadilla para todas estas personas que han trabajado durante muchos años en el instituto, pero sobre todo que esto afecta la misionalidad del instituto. En el instituto en donde los sueldos son los más bajos de todas las entidades, nosotros estamos pagando 1 millón 800 mil pesos a un psicólogo. Esto lo que hace es que un psicólogo que nosotros podamos contratar a los psicólogos recién egresados de las universidades, cuando las problemáticas del instituto son muy complicadas, estamos hablando y ustedes lo dijeron hoy, de reclutamiento; ustedes están hablando de maltrato, de violencia sexual. Entonces, creo que llegó la hora para que miremos el tema no solamente de los derechos laborales de los funcionarios que están en el instituto, sino también cómo esta afectación de los derechos de los funcionarios está afectando la misionalidad del instituto.

Y les doy un ejemplo: Si un niño está en un proceso de restablecimiento de derechos y el niño empieza con un psicólogo o con un trabajador social, empieza su proceso, empieza enero y ese funcionario se va, porque es contrato de prestación de servicio; viene un nuevo funcionario o una nueva persona, un nuevo psicólogo con contrato de prestación de servicio, entonces ahí le estamos vulnerando el derecho al niño; ¿Por qué?, porque tiene que volver a contar su historia; y esto además, hace que los procesos de restablecimiento de derecho sean eternos; esto afecta totalmente al niño, y por eso es que les solicito además en la próxima vez que venga podemos ampliar un poco este tema, porque sí creo que tenemos que excepcionar al ICBF de la Ley 617, para que empecemos a tener formalización, para que podamos formalizar la planta del ICBF. Nosotros tenemos aproximadamente 12 mil colaboradores y la mitad son por contrato de prestación de servicio, esto afecta la misionalidad del instituto; si nosotros logramos formalizar la planta, vamos a dejar un legado muy impor-

tante en el instituto y esto lo podemos hacer ustedes y nosotros. La solicitud por parte del instituto es que ahora que vamos a discutir el presupuesto, miremos si podemos excepcionar al ICBF de esa Ley 617, para poderlo hacer; esto no quiere decir que vamos a crear nada distinto a aumentar la planta del instituto, sino lo que vamos a hacer es formalizar a todas esas personas que durante años han trabajado bajo el contrato de prestación de servicios.

Y otro tema: insisto en la preocupación que tengo de los sueldos, de los salarios que tienen hoy en día nuestros funcionarios. El Sindicato con razón y los funcionarios han solicitado que aumentemos en dos grados el salario de los funcionarios y esto es algo que tenemos que estudiar, sabemos que en este momento los recursos y que el presupuesto por el momento económico que está pasando el país es complicado, pero sí es importante, así como ustedes abogan por los derechos de las madres comunitarias, les pido a ustedes como Comisión Económica, que empecemos a abogar por los derechos laborales de los funcionarios del ICBF y de aquellas personas que hoy en día están por contrato de prestación de servicio y que además hacen una labor misional, y que con esto vamos a mejorar y vamos a garantizar de una forma mucho mejor los derechos de los trabajadores.

En la próxima citación, señor Presidente, podemos contestar a cada una de las inquietudes, sobre todo al honorable Representante Mario Castaño, que me preocupa mucho que diga que uno no puede venir acá con cifras y con lo que dice la Contraloría, es que no estoy inventándome las cosas, simplemente estoy leyendo los informes, y él está diciendo que no feneció la cuenta.

Y para terminar, voy a leerles lo que dice la Contraloría: Con base en la calificación de los componentes obtenidos, la evaluación de la gestión y resultados, la Contraloría General de la República fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente en el 2015; y dice además que el fenecimiento de la cuenta fenece y el rango es favorable: claro que hay salvedades, y misma le dije en la presentación en donde dice que de 249 hallazgos bajamos a 69; en dos años uno no puede solucionar todos los problemas y menos los problemas que plantearon en la Comisión de Cuentas, el doctor Juan Felipe Lemos Uribe, cuando veíamos que veníamos además de hallazgos en el 2013 de 452 hallazgos. Lo bueno y lo que estamos diciendo es que hemos mejorado y soy la primera en reconocer que nos falta mucho por hacer y lo estamos haciendo y lo estamos demostrando con cifras, no mías, cifras de la Contraloría.

Y a los que tuvieron también observaciones frente al tema de la corrupción: tienen toda la razón, hay muchos Congresistas que nunca han ido a mi oficina, hay muchos Congresistas que no me han pedido un solo puesto; hay algunos Congresistas que tristemente sí eran dueños de las regionales, y se los digo, señores Representantes: no puede ser que una regional sea de un Representante o un Senador, eso no puede ser. Pero también lo he dicho, que solamente son algunos los que han estado involucrados, solo son algunos los que han ido a mi oficina; y también he dicho que esto no es solamente un tema de políticos, he denunciado que en el interior del ICBF también hay corrupción, hay funcionarios del ICBF que también han cometido actos delictivos y por eso los hemos denunciado; pero, peor aún, que hay una mafia afuera, unas empresas particulares que se crearon con una sola visión y una sola misión,

y era robarles los recursos a los niños y claro, nosotros tenemos un problema y es que tenemos el contrato de aporte.

El Representante también decía que era a dedo: pues en la próxima sesión quiero explicar cómo es el contrato de aporte, porque el contrato de aporte efectivamente es directo, pero nosotros desde el año 2013 y esto no solamente lo hice, sino mi antecesor, empezamos a mirar cómo lográbamos que ese contrato de aporte tuviera una selección objetiva y no una selección subjetiva, a través: primero de una convocatoria pública, y después de un banco deferente, en donde estos operadores tienen que pasar y tienen que ser evaluados, en esta ocasión los evaluó la Universidad Nacional.

Señor Representante Jorge Camilo Abril, en ese momento se van a abrir todas las contrataciones, porque viene la contratación de las asociaciones de madres comunitarias y viene también la contratación de todo lo de los Centros de Desarrollo Infantil y de la pensión integral; todo para decirles que tienen razón, nos falta efectivamente, pero que seguiremos trabajando como debe ser y como lo mandan los niños, porque es que las regionales no son de nadie, las regionales son de los niños del país y seguiremos actuando bajo la premisa de que los recursos de los niños son sagrados. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Es importante ese tema ampliarlo, el tema de los aportes que hacen las distintas fundaciones, porque ha

hecho carrera que en papel hacen un gran aporte económico, pero en la práctica terminan es utilizando los mismos recursos que aporta el Bienestar Familiar, para crear la sensación de que efectivamente ellos hicieron un aporte para el contrato, lo cual desvirtúa de manera grave el objeto con el que fueron diseñados este tipo de contratos, porque se han realizado por entidades sin ánimo de lucro.

Entonces, me comprometo, doctora Cristina Plazas, que para la próxima sesión le tendremos un almuerzo *light*, como le gustan a usted, para que podamos estar sin afanes y escuchar tanto las intervenciones de los honorables Representantes a la Cámara como las suyas, que seguro son de gran interés no solamente para nosotros sino para la opinión pública en general. Entonces, de esta forma levantamos la sesión del día de hoy y convocamos por Secretaría nuevamente. Muchas gracias señor Presidente.

Hora terminación: 12:37 p. m.

Hora Terminación: 12:37 p.m.

LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
 Presidente

MARTA CECILIA CURI OSORIO
 Vicepresidente (Con excusa)


CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ
 Subsecretario